

INFORME DE NECESIDAD

De acuerdo con el artículo 28 de la LCSP, el Club de Campo Villa de Madrid S.A. (en adelante, el **CCVM**) tiene la necesidad de contratar una empresa o profesional para el arrendamiento de los servicios médicos para sus equipos de hockey.

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: la prestación de los servicios médicos necesarios para los equipos de hockey del CCVM, conforme a las especificaciones técnicas previstas en el pliego de condiciones técnicas, durante todo el período de ejecución del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): por los 10 meses de duración inicial del contrato, asciende a 16.000,00€ (dieciséis mil euros), IVA Excluido.

FORMA DE PAGO: El pago por la prestación de este servicio se realizará mensualmente, por el importe que resulte de prorratear el importe correspondiente al resultado de dividir el presupuesto de adjudicación entre las 10 mensualidades del contrato por los servicios médicos de los equipos de hockey, contra presentación de la correspondiente factura, el 25 de cada mes siguiente a dicha presentación.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 10 meses, cuyo inicio está previsto para el día 1 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de junio de 2026, prorrogable por dos períodos adicionales de la misma duración que el período inicial (10 meses), para los años 2026 y 2027, siendo, por tanto, la duración máxima del contrato de 30 meses, repartidos en 3 anualidades por los períodos descritos en este apartado. Los períodos de ejecución del contrato coinciden con la duración de las temporadas oficiales de hockey detalladas a continuación:

- Temporada 2025-2026
- Temporada 2026-2027
- Temporada 2027-2028

Madrid a mayo de 2025

Fdo.: Jesús Barrera Correal